La Congresista de la República **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia de lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo del 22 de octubre del año 1922 se creó la Sección de Resguardo Presidencial a cargo de la Brigada de Investigaciones y Vigilancia, con el objeto de proporcionar seguridad y protección permanente al presidente de la República. En 1960 se eleva a la categoría de Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú (DIRSEG PNP), ampliando sus funciones.

Que, la DIRSEG PNP es el órgano especializado, de carácter técnico y sistémico, normativo y operativo; responsable de planear, comandar, organizar, coordinar, articular, ejecutar, controlar y supervisar las operaciones policiales de protección personal de las Altas Autoridades del Estado y personalidades nacionales y extranjeras, en el marco de lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

Que la DIRSEG PNP, tiene como misión brindar protección personal al Sr. presidente de la República, congresistas, ministros del Estado, mandatarios y dignatarios extranjeros en visita oficial a nuestro país, embajadores y otras personalidades nacionales y extranjeras; seguridad a las instalaciones de las sedes de los organismos del Estado; prevenir e investigar los delitos contra el Estado y la defensa nacional, contra la tranquilidad pública, contra la seguridad pública, contra los poderes del Estado y el orden constitucional, contra la voluntad popular, contra la libertad, contra el patrimonio e infracciones a la ley de extranjería.

Que su visión es mejorar el reconocimiento y niveles de competencia a nivel nacional e internacional, mediante la plena satisfacción de los resguardados,

como consecuencia de la ejecución de las mejores medidas de protección personal y seguridad de las instalaciones, además de incrementar las operaciones policiales en las sub unidades de investigación.

Que, este 22 de octubre la DIRSEG PNP cumple 100 años de creación.

Que, el Congreso de la República no puede estar ajeno a fechas tan importantes como este aniversario de creación.

Por lo expuesto

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su efusivo saludo de felicitación y reconocimiento a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú (DIRSEG PNP), al cumplir su 100° aniversario de su fundación, este 22 de octubre de 2022.

SEGUNDO. – Trasladar la presente Moción de saludo al ministro del Interior, Willy Huerta Olivas, y al General PNP Iván Carlos Lizzetti Salazar, jefe de la Dirección de Seguridad de Estado y por su intermedio extenderla a todo el personal oficial, técnicos y suboficiales de la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú (DIRSEG PNP).

Lima, octubre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2022 16:39:48-0500

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA